

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

92**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 655/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ALMUDENA OTERO RIOL frente a LIFEISLAF SL, LA FÓRMULA DE COMUNICACIÓN SL, DART MARKETING SL y D./Dña. CESAR DIAZ ARAGONESES (ADMINISTRADOR CONCURSAL) sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado resolución de fecha 3-2-2020 (auto de prueba) contra el que cabe recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, Resolución que está a disposición de la/s parte/s en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la calle Princesa nº 3, planta 5ª de Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a DART MARKETING SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de enero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.585/20)

